



Anuncio de licitación

Número de Expediente **971/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03-06-2024 a las 13:38 horas.



Prestación del servicio de colaboración con la recaudación ejecutiva del Ayuntamiento de El Molar (Madrid)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 200.000 EUR.

→ Importe 242.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 200.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: La duración del contrato será de dos años 2 AÑOS, a contar desde el momento de la formalización del mismo.

→ Clasificación CPV

→ 79940000 - Servicios de agencias de recaudación de fondos.

→ 75130000 - Servicios de apoyo a los poderes públicos.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid Plaza Mayor nº 1, 28710 El Molar El Molar

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ftVYVE6MgzZWbmkna2nXQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de El Molar**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://elmolar.sedelectronica.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=JcjRLgUv8m6rz3GQd5r6SQ%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Mayor nº 1

→ (28710) El Molar España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono 918410009

→ Fax 918410072

→ Correo Electrónico secretario@elmolar.org

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de El Molar

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 18/06/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza Mayor nº 1
→ (28710) El Molar España

Dirección de Visita

→ Plaza Mayor nº 1
→ (28710) El Molar España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 15:00

Contacto

→ Teléfono 917410009
→ Fax 918410072
→ Correo Electrónico secretario@elmolar.org

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de El Molar

Dirección Postal

→ Plaza Mayor nº 1
→ (28710) El Molar España

Dirección de Visita

→ Plaza Mayor nº 1
→ (28710) El Molar España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 15:00

Contacto

→ Teléfono 917410009
→ Fax 918410072
→ Correo Electrónico secretario@elmolar.org

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 18/06/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de El Molar

Dirección Postal

→ Plaza Mayor nº 1
→ (28710) El Molar España

Dirección de Visita

→ Plaza Mayor nº 1
→ (28710) El Molar España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 15:00

Contacto

→ Teléfono 917410009
→ Fax 918410072
→ Correo Electrónico secretario@elmolar.org

Objeto del Contrato: Prestación del servicio de colaboración con la recaudación ejecutiva del Ayuntamiento de El Molar (Madrid)

→ Descripción del procedimiento

Los tributos incluidos en el objeto de contratación serán la totalidad de impuestos, tasas y demás ingresos de derecho Público, incluidos los procedentes de expedientes sancionadores de cualquier índole, sobre aquellas deudas en las que ha vencido el plazo de pago establecido.

→ Valor estimado del contrato 200.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 242.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 200.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79940000 - Servicios de agencias de recaudación de fondos.

→ 75130000 - Servicios de apoyo a los poderes públicos.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: La duración del contrato será de dos años 2 AÑOS, a contar desde el momento de la formalización del mismo.

→ Lugar de ejecución

→ Plaza Mayor nº 1, 28710 El Molar

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ Plaza Mayor nº 1

→ (28710) El Molar España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ Número de Empleados 2

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. b) De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. c) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el

registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. d) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

- No prohibición para contratar - La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Deberá acreditarse por uno de los medios siguientes: a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato. c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa. d) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.
- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Deberán aportar obligatoriamente una copia de los siguientes certificados en vigor, emitidos por un servicio de certificación oficial homologado: •Certificación acreditativa de la norma UNE-EN-ISO 9001. •Certificación acreditativa de la norma UNE-EN-ISO 14001. •Certificación acreditativa de la norma UNE-EN-ISO 27001. •Certificación acreditativa de la adecuación al Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI).

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito del contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al 50% del valor estimado del contrato (100.000 €). (El volumen de negocios mínimo anual exigido no excede de una vez y media el valor estimado del contrato). b) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 100.000 euros.

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción Documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE C
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Proposición económica y documentación cuantificable de forma automática

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE B
- Tipo de Oferta Evaluable mediante fórmulas y juicios de valor
- Descripción Documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación del horario de atención presencial
- ...

- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 10
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 10
- ↳ Certificado Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS)
 - ↳ Subtipo Criterio : Otros
 - ↳ Ponderación : 7.5
 - ↳ Expresión de evaluación : Presentación del documento
 - ↳ Cantidad Mínima : 0
 - ↳ Cantidad Máxima : 7.5
- ↳ Certificado Punto de Presencia (PdP) de la RED SARA
 - ↳ Subtipo Criterio : Otros
 - ↳ Ponderación : 7.5
 - ↳ Expresión de evaluación : Presentación del documento
 - ↳ Cantidad Mínima : 0
 - ↳ Cantidad Máxima : 7.5
- ↳ Oferta económica
 - ↳ Subtipo Criterio : Precio
 - ↳ Ponderación : 55
 - ↳ Expresión de evaluación : Porcentajes
 - ↳ Cantidad Mínima : 0
 - ↳ Cantidad Máxima : 55

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- ↳ Mejoras informáticas
 - ↳ Subtipo Criterio : Otros
 - ↳ Ponderación : 5
 - ↳ Cantidad Mínima : 0
 - ↳ Cantidad Máxima : 5
- ↳ Proyecto técnico con las especificaciones del servicio
 - ↳ Subtipo Criterio : Otros
 - ↳ Ponderación : 15
 - ↳ Cantidad Mínima : 0
 - ↳ Cantidad Máxima : 15

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- ↳ **AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR**
- ↳ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- ↳ Plaza Mayor nº 1
- ↳ (28710) El Molar España

Contacto

- ↳ Teléfono 917410009
- ↳ Fax 918410072
- ↳ Correo Electrónico secretario@elmolar.org

Presentación de recursos

- ↳ **AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR**

Dirección Postal

- ↳ Plaza Mayor nº 1
- ↳ (28710) El Molar España

Contacto

- ↳ Teléfono 917410009
- ↳ Fax 918410072
- ↳ Correo Electrónico secretario@elmolar.org

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000013442352 | UUID 2024-000604674 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 03 Jun 2024 13:38:16:417 CEST N.Serie
151652969928556725707504063594037139566 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020